



IGNACIO MARTÍNEZ
ABOGADOS

Ignacio Martínez García, Abogado · N.I.F. 27475800-T · Col. I.C.A. Murcia nº 2.458

A/A DEL LEGAL REPRESENTANTE DE SANOFI

Edificio Torre Diagonal Mar, C/ Josep Pla, 2, 08019 BARCELONA

RTE.: IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, LETRADO DE AVISAV -ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR EL SÍNDROME DE ÁCIDO VALPROICO-

ASUNTO: RECLAMACIÓN POR DAÑOS POR DEPAKINE

Estimado señor:

Le dirijo la presente en nombre de mi cliente AVISAV -ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR EL SÍNDROME DE ÁCIDO VALPROICO- con objeto de reclamarle formalmente que indemnice a todos los afectados y sus familias como responsable del desastre en España.

Efectivamente entre los fines de Avisav estatutariamente constan:

-Llevar a cabo acciones judiciales, extrajudiciales, políticas y de cualquier otro tipo lícito, encauzadas a conseguir que todos los afectados por síndrome de ácido valproico y sus familias, sean o no socios, sean indemnizados y/o reciban reconocimiento y/o ayudas de cualquier tipo por los daños que padecen.

-Reclamar las responsabilidades jurídicas, políticas o sociales de los responsables de que existan afectados por síndrome de ácido valproico.

Como sabe la información que Sanofi ha estado proporcionando a las autoridades y al consumidor de DEPAKINE desde su comercialización en España no ha sido suficiente ni veraz acerca de su posible efecto teratógeno en las gestantes. Me remito en este aspecto a la abundantísima bibliografía médica al respecto, así como a las abrumadoras pruebas que constan en los procedimientos judiciales que por estos hechos se siguen en Francia a raíz de la denuncia de múltiples afectados, en el que es parte Sanofi como responsable, y que ya cuenta con sentencias condenatorias.

A los efectos de este requerimiento me encuentro a su entera disposición para procurar una solución pactada y basada en criterios médicos objetivos de reconocimiento individualizado de afectados y valoración de sus lesiones para evitarles a éstos y sus familias un sufrimiento añadido. En caso contrario AVISAV o quien corresponda emprenderá las oportunas acciones judiciales.

Murcia para Barcelona, 12 de abril de 2018.

El letrado, Ignacio Martínez.